



SELLUS VARTO, AÑO DE MIL Y  
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVE  
VE.

requiso y Coesa a Compañado a diez  
lopes de Nu fernandes. Por  
rinos de esta Villa a todos los quales  
de su daga para el efecto comision  
Conforma la que de el Rey quise  
y asimismo a Comision y nombra  
don por Naveros a su madre de su fe  
orosa a la de la ordinaria y a  
madre de Baxto como marqués de  
ajo y a la presente escriui

y asimismo nombraon Por Naveros  
de Maximo de esta Villa a su madre  
de Nu de la Campo y asquez Linares  
Camp y a la presente escriui

y asimismo nombraon Por Naveros  
a los de Alposito a su madre, de fe  
nando ex baxa a la de la ordinaria  
y a la, lopes de la saxon de Nu de  
y a don diego de Cozales y en caso de  
de Baxto a todos los quales se les  
notifique lo accyten y suen  
y Cuelta Conformidad se curre  
El Rey a Quere

